

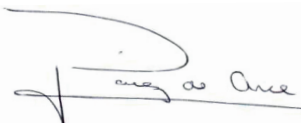

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE EMPRESAS CONTRATISTAS

ENAMI está comprometida en fortalecer y potenciar la Gestión de Las Empresas Contratistas que prestan servicios en sus faenas, acompañándolas en el cumplimiento de la normativa interna así como en el cumplimiento de la legislación vigente, para obtener la mayor eficiencia y optimizar los recursos disponibles en cada uno de los procesos.

Para tales efectos, la Empresa ha fijado los siguientes 7 principios orientadores:

- 1 ENAMI está comprometida con el Desarrollo Sustentable** de todas sus operaciones.
- 2 ENAMI está comprometida en generar un buen Clima Laboral.** La empresa reconoce y valora el derecho de los trabajadores, propios y de empresas contratistas, a ser tratados por sus pares y superiores jerárquicos en forma respetuosa y en un ambiente que promueva la confianza y la transparencia.
- 3 ENAMI está comprometida, como Empresa Pública, en el estricto cumplimiento del Marco Regulatorio,** particularmente en aquellos ámbitos que define como críticos y prioritarios, tales como la Subcontratación, la Seguridad y Salud Ocupacional, y la Protección del Medio Ambiente.
- 4 ENAMI promueve la Excelencia en todo su Accionar,** su interés por el desarrollo de la Innovación y el Mejoramiento Continuo de sus Procesos.
- 5 ENAMI mantiene relaciones con las Empresas Contratistas que se enmarcan exclusivamente en el ámbito Civil o Comercial y no Laboral,** siendo de exclusiva responsabilidad de las Empresas Contratistas la gestión de sus trabajadores y trabajadoras y la relación con las organizaciones sindicales que los representan.
- 6 ENAMI evalúa en forma permanente el Desempeño de las Empresas Contratistas,** basado en el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los contratos, a partir de la aplicación de indicadores de resultados.
- 7 Todas las relaciones comerciales con las Empresas Contratistas deberán guardar estricto apego a las disposiciones de la Ley N°20.393** de Prevención de Delitos y al Código de Ética de ENAMI.

Santiago, febrero 2018



Jaime Pérez de Arce
Vicepresidente Ejecutivo